



Certificado nº ES16/20339

SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U., Organismo Independiente de Control, autorizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a los efectos del Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre

Ha evaluado y certificado el Sistema de Autocontrol Específico (SAE) de la compañía:



EMBUTIDOS DOMINGO ORTIZ MORENO, S.L.

Pol. Ind. Lentiscares C/ Las Encinillas, nº 3
26370 Navarrete (La Rioja)

Nº de Registro Sanitario: 10.13749/LO

en cuanto al cumplimiento de los requisitos del

PROTOCOLO PARA LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL ESPECÍFICOS PARA LA EXPORTACIÓN A PAÍSES TERCEROS CON REQUISITOS DIFERENTES A LOS INTRACOMUNITARIOS EN EL AMBITO DEL REAL DECRETO 993/2014 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN VETERINARIA OFICIAL PARA LA EXPORTACIÓN - PR-EXP REV.3 CCVE (07/03/2019)

Categoría de Producto: Productos Cárnicos
Nivel del Certificado: 3

Este certificado es válido desde
20 de Noviembre de 2020 hasta 20 de Julio de 2022
Fecha de toma de decisión sobre la certificación: 20 de Noviembre de 2020
Edición 4.
Certificado por SGS desde Julio de 2016



Autorizado por

Dirección de Certificación
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España.
t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.